

BOGOTÁ		SECRETARÍA DE GOBIERNO		EVIDENCIA DE REUNIÓN										Código GDI-G7D-F129 Versión 6 Vigencia 21 de agosto de 2024 Caso HOLA: 70103	
Objeto de la reunión		Reunión Con Anecho - Proyecto Alcaldía 1009.2024 Tunjia CTU 11002207													
Fecha:		23 Septiembre 2025										Hora de inicio:		Modalidad:	
Lugar:		Anecho de Bogotá -										Hora de finalización:			
Dependencia:		Nombre del Responsable:													
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO							TIPO DE VINCULACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
					ASesor	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				LIBRE NOMB.
CC	1015436121	Laura Ortiz	Interventora	Consejo Suba TH 003		X							X	Suba via Sagmail. Com	
C	80061525	Wilson Pabon	EAB-ESA	Alc. EL			X							wilson.pabon@el.com	
C	1.002.158.841	Ana Sofia Jacobs		Consejo Suba TH 003		X							X	sofias@ gmail. Com	Ana Sofia Jacobs
C	79172593	RUBEN CIRU	ESAB	ESAB											
C	7181761	Andrés Meza	ESAB-Suba	Infra		X								mezaandres@el.com	
CC	79.244-137	Paul Salmeron	FDLS	Infraestruct		X							X	psalmeron@ gmail. Com	
CC	52118080	Sandra Cuesta	CONTRATISTA	Consejo Suba		X							X		Sandra Cuesta
CC	103371349	Gina Jarama	ENAB-ESA	Alc. EL					X					gjinara@el.com	
<p>CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, confirma a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, además que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada, y verdadera. Reconoce y acepta que cualquier cambio o actualización relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevado verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobernabogota.gov.co y en cualquier otro caso en la oficina de atención al ciudadano. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar preclusión de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a portarse a otros sistemas de información y a ser informado de los datos personales, a ejercer este consentimiento o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.</p> <p>* Ver SAC-MX2 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://pi.s.gobernabogota.gov.co/contenidos/usuarios/usuarios-de-gestion-ids</p>															

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se inicia reunión con presencia de funcionarios de la empresa de Acueducto, Alcaldía Local de Suba, Interventora y contratista de obra.

- En revisión dentro del barrio Turguía se debe intervenir un polígono que contiene 3 CIV. Actualmente el contrato 1009-2024 tiene asignado un CIV 17002207.

- La empresa de Acueducto explica que partiendo del concepto jurídico emitido en segunda instancia del fallo por acción popular ellos suministrarían la tubería de acuerdo con el diseño ya realizado junto con los sumideros prefabricados. Sin embargo, es responsabilidad de la Alcaldía local ejecutar la construcción de la vía. (Estructura de pavimento).
(Acción Popular 11001333501920190015301)

- La directora de obra consulta por la entrega de pozos. En la experiencia se ha encontrado pozos sin piso, tanto sanitarios como pluviales. La empresa de Acueducto comenta que también se proporcionarían los pozos con todos sus elementos.

- Por otro lado, la Alcaldía se compromete a revisar la inclusión junto con una adición presupuestal para intervenir los CIV restantes que a la fecha no se encuentran dentro del contrato 1009-2024.

- Una vez se complete esta inclusión se programa inicio de la intervención a finales del mes de octubre del 2025.

- El día de mañana, 23 de septiembre de 2025, la Alcaldía local comunicará a la Empresa de Acueducto la respuesta emitida por el Alcalde local referente a la intervención de los CIV que a la fecha no se encuentran contratados.